

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	No.036/2020
ASUNTO	SUCESION
CAUSANTE:	ANTONIO MARTIN URREGO Y OTRA
AUTO SUST.	035

De acuerdo con el escrito que antecede, presentado por el apoderado de la señora LILIA MARIA MARTIN DE LINARES, téngase en cuenta que se cumplieron a cabalidad con las publicaciones del emplazamiento ordenado mediante auto del 22 de octubre de 2020. En consecuencia, por secretaría procédase al ingreso al REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, de conformidad con el art. 108 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 25 de febrero de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 008 de la misma fecha a las 8:00 am.